

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAR DE FALLAVES

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto General para este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, conforme al siguiente resumen.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	68.719,50
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	<i>51.219,50</i>
1 Gastos de personal	17.992,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	30.227,50
4 Transferencias corrientes	3.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	<i>17.500,00</i>
6 Inversiones reales	17.500,00
B) Operaciones financieras	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
<i>Total</i>	<i>68.719,50</i>

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	68.719,50
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	<i>68.719,50</i>
1 Impuestos directos	30.576,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.633,00
4 Transferencias corrientes	20.310,00
5 Ingresos patrimoniales	3.200,50
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	<i>0,00</i>
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>	<i>68.719,50</i>

R-201903168



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de este Ayuntamiento.

A) Personal funcionario: 1; Secretaría-Intervención, en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior correspondiente, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villar de Fallaves, 28 de noviembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903168

